

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	09	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Lider de Proceso / Jefe Dependencia:	ROSMERY CECILIA JIMENEZ
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la gestión realizada sobre el proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico, con el fin de determinar si los controles internos establecidos son adecuados para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y objetivo del proceso.
Alcance de la Auditoría:	Evaluación del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico de la vigencia del 1 semestre del año 2024.
Criterios de la Auditoría:	Plan de Acción Mapa de Riesgo Institucional Decreto 403 de 2020 Ley 1437 de 2021 Ley 1564 de 2012 código General del Proceso Policías, Documentos estratégicos del proceso (Manuales, Código, Guías, Circulares, Planes, Programas, Lineamientos de control fiscal) Informe de Gestión Caracterización Procedimientos Proceso Jurídico Indicadores de Gestión Documentos SGC Tablero de control (indicadores) Planes de mejoramiento (interno-externo)

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	03	Mes	09	Año	2024	Desde	03/09/24 D / M / A	Hasta	23/09/24 D / M / A	Día	26	Mes	09	Año	2024

Gerente de Control Interno	Auditor Líder
LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ	IRMA RUIZ CERVANTES
	DIANA CUADROS CARILLO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

La auditoría se desarrolló dentro de los términos previstos, habiendo cumplido con el alcance, criterios y objetivos propuestos y señalados durante el proceso de planeación que para tales efectos se adelantó.

De acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se ejecutó la auditoría al proceso de RESPONSABILIDAD FISCAL, con la colaboración del equipo encargado del liderar el proceso. Se programó reunión presencial de cierre de auditoría para el día 26 de septiembre de 2024.

Se procedió a socializar al equipo auditado el informe, estando de acuerdo equipo auditor y equipo auditado, se estableció que no era necesaria la presentación de Informe Preliminar y se genera el Informe Final.

Durante el desarrollo de la auditoría mediante oficio GC-053-2024 del 5 de septiembre del 2024 se solicitó al auditado la relación de los procesos que cursan en la dependencia. A través de oficio RF-026-2024 del 6 de septiembre de 2024 se constató que en el periodo evaluado la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal tramitó Indagaciones Preliminares y Procesos Ordinarios de Responsabilidad Fiscal, se anexan en el siguiente cuadro los procesos relacionados por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal:

• RELACIÓN DE INDAGACIONES PRELIMINARES

No. EDXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA
IP 001-2024	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE MANATI
IP 002-2024	E.S.E. HOSPITAL DE LURUACO
IP 003-2024	E.S.E. HOSPITAL DE PIOJO
IP 004-2024	ALCALDIA DE PONEDERA
IP 005-2024	ALCALDIA DE SABANALARGA
IP 006-2024	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE USIACURI
IP 007-2024	INSTITUTO RECREACION Y DEPORTES DE CANDELARIA
IP 008-2024	INSTITUTO CULTURA DE MALAMBO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

IP 009-2024	INSTITUTO RECREACION Y DEPORTES DE PALMAR DE VARELA
IP 010-2024	INSTITUTO RECREACION Y DEPORTES DE SABANAGRANDE
IP 011-2024	ALCALDIA DE MANATI
IP 002-2023	ALCALDIA DE PIOJO
IP 003-2023	ALCALDIA DE TUBARA
IP 004-2023	ALCALDIA DE REPELON
IP 005-2023	ALCALDIA DE SABANALARGA
IP 006-2023	CONCEJO DE MANATI
IP 007-2023	ALCALDIA DE SUAN

• RELACIÓN DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

No. EDXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA	ESTADO DEL PROCESO
PRF-001-2023	E.S.E HOSPITAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-005-2023	INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN-ATLANTICO.	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-054-011-2019	ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA.	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
PRF-054-009-2019	ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-054-012-2019	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-054-001-2019	ALCALDIA DE MALAMBO	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-021-2018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-054-005-2019	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-054-008-2019	INDEPORTES	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-004-2021	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-007-2021	ALCALDIA DE SANTO TOMAS.	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PRF-008-2021	ALCALDIA DE PIOJO	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-007-2022	ALCALDIA DE REPELON	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-006-2023	ALCALDIA DE LURUACO	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-003-2022	REPELON	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF 004-2023	E.S.E. HOSPITAL DE LURUACO	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-003-2021	ALCALDIA DE MALAMBO	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-002-2021	ALCALDIA DE BARANOA	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-006-2021	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDEPORTE- PALMAR DE VARELA	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-001-2022	ALCALDIA DE CANDELARIA	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-004-2022	ALCALDÍA DE REPELÓN	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-005-2022	ALCALDÍA DE REPELON	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF 003-2023	ALCALDIA DE SANTA LUCIA	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF 054-002-2019	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	En trámite con imputación y antes de fallo
PRF 007-2022	ALCALDÍA DE REPELON	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF 006-2022	ALCALDÍA DE REPELON	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-005-2021	ALCALDÍA DE REPELON	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-002-2020	ALCALDÍA DE LURUACO	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-014-2018	ESE HOSPITAL DE BARANOA	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia
PRF-002-2023	ALCALDÍA REPELÓN	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
PRF-002-2022	ALCALDÍA DE REPELÓN	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Para la presente auditoria se tomó como muestra los procesos seleccionados a continuación:

SELECCION INDAGACIONES PRELIMINARES	
No. EXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA
IP 001-2024	INSTITUTO MUNICIPAL RECREACION Y DEPORTE MANATI
IP 002-2024	ESE HOSPITAL LURUACO
IP 005-2024	ALCALDIA SABANALARGA
IP 008-2024	INSTITUTO CULTURA MALAMBO
IP 009-2024	INSTITUTO MUNICIPAL RECREACION Y DEPORTE PALMAR VARELA
IP 011-2024	ALCALDIA MANATI
IP 004-2023	ALCALDIA REPELON
IP 005-2023	ALCALDIA SABANALARGA
IP 007-2023	ALCALDIA SUAN

SELECCION PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
No. EXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA
PRF-001-2023	ESE HOSPITAL MARIA MAGDALENA MALAMBO
PRF-005-2023	INST. EDUCATIVA. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN
PRF-054-012-2019	ESE CENTRO DE SALUD TUBARA
PRF-021-2018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
PRF-054-005-2019	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA
PRF-004-2021	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA
PRF-008-2021	ALCALDIA PIOJO
PRF-004-2023	ESE HOSPITAL LURUACO
PRF-003-2021	ALCALDIA MALAMBO
PRF-002-2021	ALCALDIA BARANOA
PRF-054-002-20219	ESE CENTRO DE SALUD PALMAR VARELA
PRF-002-2020	ALCALDIA LURUACO
PRF-014-2018	ESE HOSPITAL BARANOA
PRF-002-2023	ALCALDIA REPELON

Mediante oficio RF-033-2024 de fecha 25 de septiembre del 2024 nos informan que el Expediente PRF-022-2021 se encuentra en Grado de Consulta, por lo tanto, el mencionado proceso no fue objeto de revisión en la presente auditoria.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

En el contenido del presente informe, se utilizaron las siguientes convenciones:

Conformidad	Cumplimiento acorde con las disposiciones normativas, legales e institucionales.
Fortaleza	Buena práctica identificada durante la evaluación realizada. Generalmente evidencia una característica del proceso que supera los requisitos mínimos esperados y que podría ser replicada en otros procesos o secretarías
Observación	Situación encontrada con descripción de: Criterio, Condición, Causa y Efecto.

La estructura del informe, contendrá los componentes evaluados de acuerdo con la séptima dimensión de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

No.	Componente MECI/Dimensión asociada de MIPG	Dimensión asociada de MIPG	Lo que se evalúa
1	Ambiente de Control	Direccionamiento Estratégico Talento Humano	Planes Políticas Procedimientos Estructura del proceso (responsable, perfil, equipo de trabajo) Integridad Valores
2	Evaluación del Riesgo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado	Riesgos del proceso
3	Actividades de Control	Gestión con Valores para el Resultado	Procedimientos Sistemas de información
4	Información comunicación y	Información comunicación y	Gestión Documental Transparencia y Acceso a la Información Políticas, directrices y mecanismos de identificación, aseguramiento, consecución, captura y

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

			procesamiento de información. Gestión de peticiones, quejas, reclamos o denuncias.
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado Evaluación de resultados Gestión del conocimiento	Planes de mejoramiento

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Ambiente de Control:				
No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
1.1	Norma ISO 900/2015. 5. Liderazgo	Que mediante resolución No. 0000089 del 17 de enero de 2020, se nombró a la Dra. Rosmeri Cecilia Jiménez Molinarés en el Cargo de Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico.	X	
1.2	Norma ISO 900/2015. 7.1.2. Personas 7.2. Competencia	El proceso está conformado por un equipo de trabajo competente y con perfil acorde a los requisitos exigidos para ocupar el cargo. Los cuales son: - Una Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Código 035 Grado 03 con perfil Abogado. - Tres Profesionales Especializado código 222 grado 05 con perfiles Abogados. - Una secretaria ejecutiva Código 425 Grado 23, con perfil Técnico en análisis de Sistema - Un Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19 Con perfil Administradora.	X	
1.3	Norma ISO 900/2015. 7.4.1 Ambiente de trabajo	Se evidencia compromiso y gestión por parte de sus integrantes. De igual forma se evidencia que se han enfocado en tomar las acciones respectivas para dar trámite a cada uno de los procesos en sus distintos estados en aras de promover descongestión institucional, la cual pudiera ocasionarse por la acumulación de estos.	X	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

1.4	Plan de acción del proceso	El Plan de Acción del proceso permite monitorear el cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025 a través de SEIS (06) indicadores definidos para evaluar periódicamente la gestión del área.	X	
1.5	Norma ISO 9001/2015. 7.5. Información documentada Caracterización del Proceso	Se evidencia la existencia de un objetivo del proceso: "Determinar la responsabilidad fiscal de los gestores fiscales, cuando se haya producido un daño patrimonial al Estado, profiriendo un fallo contra los responsables y sus garantes, que conduzca al resarcimiento del daño causado al patrimonio.". En este orden de ideas, lo anterior, se encuentra conforme a la normatividad vigente, respetando el principio de legalidad y demás principios de orden constitucional y legal.	X	
1.6	Norma ISO 9001/2015. 8.2.2. Normograma del Proceso	Condición: Se evidencia en el procedimiento adoptado en el Sistema de Gestión de Calidad donde se establecen los pasos a seguir para el desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal, dentro del criterio de la base legal se tiene el Decreto 403 de 2020, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-139-2023 declaró inexecutable el articulado del Decreto señalado alinente a los procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías. Causa: El proceso carece de una herramienta que le permita determinar el marco legal vigente. Efecto: Desconocimiento de la ciudadanía en la normatividad que rige el procedimiento brindado.		X
1.7	Norma ISO 9001/2015. 7.5. Información documentada Registros	El proceso tiene formatos aprobados dentro del SGC de la entidad; en los cuales se aporta evidencia de la gestión desarrollada en el cumplimiento de su objetivo. Estos son: - Análisis de Hallazgos y Proyectos de Auto de Apertura CFRF-01 - Seguimiento a la Apertura y tramite de Procesos CFRF-02	X	

CMEG-F04

Aprobado 04/06/2024

Version 2.0

COPIA CONTROLADA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		- Indagación Preliminar CFRF-03 - Proceso Ordinario CFRF-04 - Procesos Verbales CFRF-05		
1.8	Procedimiento	Se evidencia la existencia de un procedimiento determinado para el desarrollo del proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual describe Objetivos y Actividades propios de este.	X	
1.9	Recepción de Hallazgos	En las Indagaciones Preliminares objeto de revisión en la presente auditoría, se evidencia que la recepción de traslados se adelanta en los respectivos formatos estandarizados; haciéndose uso del formato reporte de producto y/o servicio no conforme y devolución para corrección.	X	
1.10	Indagación preliminar. Oportunidad	Se verifica las fechas de apertura de las indagaciones preliminares seleccionadas en relación con la fecha de traslado de los hallazgos, lo que evidencia el uso eficiente de los términos de ley.	X	
1.11	Indagación preliminar. Término Art. 39 Ley 610 de 2000	En las indagaciones preliminares revisadas en este ejercicio auditor, se aprecia que se encuentra ajustados a los términos del artículo 39 de la ley 610 de 2000.	X	
1.12	Indagación preliminar. Auto de Apertura Requisitos	Los autos de apertura de los procesos revisados se ajustan a la norma, en tanto determinan la identificación de la actuación, los fundamentos de hecho, la competencia, los fundamentos de derecho, la identificación de la entidad afectada y los elementos probatorios de soporte.	X	
1.13	Indagación preliminar. Notificaciones Art. 291 Código General del Proceso	Se evidencia que se adelantó notificación personal en los términos de ley.	X	
1.14	Indagación Preliminar. Notificaciones Art. 295 Código General del Proceso	Se evidencio en los Expedientes relacionados a continuación la publicación por Estado de autos que ordenan archivo y cesación de la acción fiscal: IP 001-2024 Notificación por Estado No. 011 del 2024 IP 002-2024 Notificación por Estado No. 017-02 del 2024 IP 004-2023 Notificación por Estado No. 006 del 2024 IP 005-2023 Notificación por Estado No. 008 del 2024	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		IP 007-2023 Notificación por Estado No. 016 del 2024		
1.15	Cesación Acción Fiscal Art 16 Ley 610 de 2000	De la muestra de Indagaciones Preliminares seleccionadas, en las relacionadas a continuación se evidencia Autos debidamente notificados por Estados, de la Cesación de la Acción Fiscal y como consecuencia archivo del expediente: IP 001-2024 Auto No. 10 del 8/04/2024 IP 002-2024 Auto No. 22 del 20/08/2024 IP 004-2023 Auto No. 005 del 29/09/2024 IP 005-2023 Auto No. 006 del 12/03/2024 IP 007-2023 Auto No. 016 del 12/06/2024	X	
1.16	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal. Auto de Apertura	En los Procesos de responsabilidad Fiscal seleccionados en esta auditoria se evidencia autos que ordena apertura de los mismos, en donde se identifican competencia, fundamentos de hecho, de derecho, identificación de los presuntos responsables fiscales, identificación de la entidad afectada, auto de los procesos revisados se ajustan a la norma.	X	
1.17	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal. Autos que ordenan y decretan pruebas Autos que prescinde de pruebas Notificaciones Art. 106 Ley 1474 de 2011. Art. 67 y 68 Ley 1437 de 2011. Art. 295 Código General del Proceso	En los procesos revisados, conforme a la muestra seleccionada en esta auditoria, se observan el decreto de pruebas en los autos de apertura de los mismos. De igual manera se evidencia la oportuna Notificación de los Autos de aperturas de los PRF. Dichos autos se encuentran ajustados a la normatividad.	X	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

1.18	Informe Técnico Art 117 Ley 1474 de 2011	En el proceso PRF-002-2020 se recibe el 21 de Julio de 2023 el informe técnico del expediente elaborado por la funcionaria Libia Rubiano. En el proceso PRF 008-2021 se recibe el 24 de mayo de 2024 el informe técnico del expediente, elaborado por el funcionario Rafael Diaz.	X	
1.19	Vinculación Garante Art 44 Ley 610 de 2000	En la muestra seleccionada en los Procesos de Responsabilidad Fiscal se evidencia vinculación del Garante en el auto de apertura de cada uno de los procesos, ajustado a normatividad vigente, notificados mediante oficios a las aseguradoras	X	
1.20	Entrega de Copias Art 20 Ley 610 de 2000	Se evidencia en el proceso PRF-002-2020 por solicitud del interesado Antonio Roa, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023 se hace entrega de copias del expediente. En proceso PRF 004-2021 con fecha 2 de agosto de 2021 por solicitud de apoderado del Disciplinado, se hace entrega de copias del expediente.	X	
1.21	Auto archivo Art 47 Ley 610 de 2000 Cesación de la acción fiscal Art 16 de la Ley 610 de 2000	Se evidencia Auto de Archivo en los procesos indicados a continuación: PRF-021-2018 el Auto N° 020 de fecha 30 diciembre del 2022. PRF-005-2019 Auto N° 017 de fecha 6 diciembre del 2022. PRF-003-2021 Auto N° 008 de fecha 21 marzo del 2024. PRF 002-2020 Auto No. 002 de fecha 18 agosto del 2023. PRF-008-2021 Auto No. 009 de fecha 22 de marzo 2024	X	
1.22	Proceso de Responsabilidad Fiscal	Se evidencia que las notificaciones por estado se adelantaron		

CMEG-F04

12

COPIA CONTROLADA

Aprobado 04/06/2024

Versión 2.0



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

-Notificaciones por estado	ajustadas a la Ley, en los procesos objetos de esta auditoría	X	
1.24 Proceso de Responsabilidad Fiscal -Versión libre	En proceso PRF 005-2023 se realiza recepción de versión libre y espontánea a investigados: Elvis Rodríguez 28 de noviembre del 2023, María Meneses 12 de marzo 2024 y Gustavo Masco 19 de marzo del 2024 En proceso PRF 005-2019 se realiza recepción de versión libre y espontánea a investigado Ivan wharf en fecha 8 de marzo del 2022. De conformidad a la norma. En proceso PRF 003-2021 se realiza recepción de versión libre y espontánea a: Edgar Iglesia 2 de noviembre del 2021, Clemencia Donado 1 de marzo 2022, Efrain Bello 29 de marzo 2023 y Monica Vengoechea 17 de julio del 2023. En proceso PRF 002-2020 se realiza recepción de versión libre y espontánea a investigado Antonio Roa en fecha 27 de abril del 2023. De conformidad a la norma. En proceso PRF 008-2021 se realiza recepción de versión libre y espontánea con fecha 24 de agosto del 2022 a Miladys Hernandez y Wulmer Jimenez. De conformidad a la norma. En proceso PRF 001-2023 se realiza recepción de versión libre y espontánea a investigado a Heger Buelvas en fecha 7 de marzo del 2024. De conformidad a la norma. En proceso PRF 004-2021 se realiza recepción de versión libre y espontánea a investigado a Felix Fontalvo en fecha 16 de febrero del 2022. De conformidad a la norma. En proceso PRF 002-2023 se realiza recepción de versión libre y	X	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		espontánea a: Jesus Humanes 14 de julio de 2023 y Wilfrido Garcia 5 de junio de 2024. De conformidad a la norma.		
1.23	Proceso de Responsabilidad Fiscal – Devolución de Traslados	No se evidencia devolución de Traslados de Hallazgos en los procesos seleccionados en esta auditoria	X	
1.24	Proceso de Responsabilidad Fiscal- Grado de Consulta	Se observan en los procesos mencionados a continuación autos de resolución de grado de consulta que según lo dispuestos en el Art 18 de la Ley 610 de 2020 fueron remitidos y resueltos dentro de los términos de acuerdo con la normatividad vigente: PRF-021-2018 el Auto N° 004 de fecha 30 enero del 2023. PRF-005-2019 Auto N° 001 de fecha 5 enero del 2023. PRF-003-2021 Auto N° 003 de fecha 12 abril del 2024. PRF-002-2020 Auto No. 008 de fecha 20 septiembre del 2023. PRF-008-2021 Auto No. 005 de fecha 25 de abril 2024.	X	

2. Evaluación del Riesgo:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
2.1	Norma ISO 9001/2015 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Los riesgos identificados están ajustados al objetivo del proceso y articulados con el contexto estratégico de la entidad. De igual forma se evidencia matriz de riesgo de gestión y corrupción, con riesgos acorde al objetivo del proceso.	X	
	Mapa de Riesgo (Identificación, Análisis)			

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

3. Actividades de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
3.1	Norma ISO 9001/2015	Se evidencian riesgos de cumplimiento, operativo y de corrupción asociados al Proceso de Responsabilidad Fiscal. Los controles establecidos por el permiten reducir las causas identificadas.	X	
	6.1 acciones para abordar riesgos y oportunidades			

4. Información y Comunicación:

No	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
4.1	Norma ISO 9001/2015	Se encuentran archivadores para la custodia y guarda de los expedientes.	X	
	7.5.3. control de la información documentada	Se evidencian que los expedientes de indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal que cumplen lo dispuesto en el Manual de Administración de Archivo con relacion a su ordenación cronológica, alineación y foliación.	X	
	Manual de Administración de Archivo			

5. Seguimiento y Monitoreo:

No	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
4.2	Plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno	Este proceso no tiene planes de mejoramiento suscrito con la Gerencia de Control Interno.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor concluye que mediante el presente ejercicio de auditoría, se ha verificado la gestión realizada por parte del proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico, revisando la efectividad de los controles, en este sentido, en el presente informe se establece una (1) oportunidad de mejora que debe ser sometidas a Plan de Mejoramiento, cuyo cumplimiento deberá ser revisado por el Gerencia de Control interno, en los términos establecidos por el Gerente de Control Interno.

A continuación, se presenta el resumen de situaciones encontradas de acuerdo al componente MECI en la Dimensión MIPG auditada:

No.	Componente MECI/	Dimensión asociada de MIPG	Resultados	
			Conformidades	Observaciones
1	Ambiente de Control	Direccionamiento Estratégico Talento Humano	23	1
2	Evaluación del Riesgo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado	1	0
3	Actividades de Control	Gestión con Valores para el Resultado	1	0
4	Información y comunicación	Información y comunicación	2	0
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado Evaluación de resultados Gestión del conocimiento	1	0

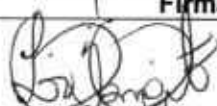
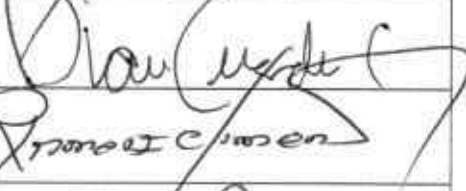
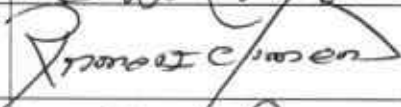
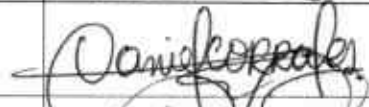
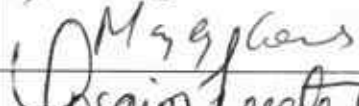
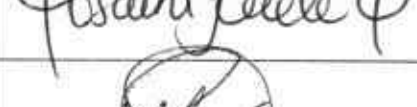
RECOMENDACIONES:

1. Mantener el impulso procesal respectivo a fin de evitar el fenómeno de la prescripción.
2. Teniendo en cuenta la declaratoria de inexecutable, proferida por la Corte Constitucional sobre el Decreto 403 de 2020, se recomienda adelantar mesas de trabajo tendientes a la actualización del Manual de Procedimiento de Responsabilidad Fiscal.
3. Mantener la revisión y los controles pertinentes en la revisión de los traslados.
4. Se recomienda revisar la actualización de los datos contenidos en el formato de Indagación Preliminar – Procesos Ordinarios.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ	Gerente de Control Interno	
IRMA RUIZ CERVANTES	Profesional Universitario	
DIANA CUADROS CARRILLO	Auxiliar Administrativo	
ROSMERI JIMENEZ MOLINARES	Contralora Auxiliar Responsabilidad Fiscal	
EDGAR ALTAMAR JIMENEZ	Profesional Especializado	
DANIEL CORRALES IBAÑEZ	Profesional Especializado	
KELLY PATERNINA SANJUAN	Profesional Especializado	
MAGALY CORRALES CARBONELL	Secretaria Ejecutiva	
YOSAIRA JINETE GONZALEZ	Auxiliar Administrativo	
ROBERTO MUÑOZ BUELVAS	Auxiliar Administrativo	